DESTACADOS

Ordena Tribunal de Estados Unidos a gobierno de Texas retirar las boyas del Río Bravo

4 de diciembre de 2023 · 2 min de lectura



El Quinto Tribunal de Apelaciones en Estados Unidos ordenó al gobierno de Texas, encabezado por Greg Abott, retirar las boyas que instaló en el río Bravo, la decisión se dio a conocer la tarde del viernes 1º de diciembre.

Así, el sábado 2 de diciembre, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México (SRE) celebró la decisión del Quinto Tribunal, pues desde la colocación de la barrera el pasado 10 de julio, el gobierno Federal condeno la acción.

La barrera de boyas que tiene una longitud de 300 metros, es parte de la estrategia del republicano Greg Abott contra la inmigración irregular proveniente de México.

Cabe señalar que, en septiembre un juez ya había ordenado al gobierno texano el retiro de los artefactos del Río Bravo, moción que fue promovida por el presidente Joe Biden, quien argumentó que las boyas impedían la navegación por el cuerpo de agua.

Por su parte el gobierno, de Abott ha defendido la colocación de la barrera flotante y señalo que la decisión del Tribunal de Apelaciones “es claramente errónea” explicó. Añadiendo que solicitará una nueva audiencia para revocar la orden.

Con la colocación del material flotante sobre el río Bravo, la titular de la SRE, Alicia Bárcena, explicó que la barrera violaba el “Tratado de Aguas” firmado en 1994, el cual habla del uso de los ríos Colorado, Tijuana y Río Grande por parte de ambos países.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/destacados/ordena-tribunal-de-estados-unidos-a-gobierno-de-texas-retirar-las-bayas-del-rio-bravo
Descargado el 22 de noviembre de 2026.